



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Declárase al Partido de la Plata, Capital Provincial del Inmigrante Italiano.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GABRIEL OSCAR BRUERA Diputado Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



· ---



Fundamentos

La presente ley llega para destacar el aporte que ha realizado y realiza todos los días la Colectividad Italiana, desde la cultura, arte, ciencias, arquitectura, así como también, con todo la actividad local en general, que se ve enriquecida sin lugar a dudas por el aporte italo-argentino e italiano.

Juan Bautista Alberdi en su obra "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" refleja la importancia y necesidad de abrir las puertas de nuestro país al mundo con su emblemática frase "Gobernar es Poblar".

Así en la Constitución Nacional de 1853 de quien fue su fuente inspiradora queda claramente plasmada esa idea desde el preámbulo " ... para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino..." y en el artículo 20 "los extranjeros gozan en el territorio de la nación de todos los Derechos Civiles del ciudadano. Pueden ejercer su Industria, Comercio y Profesión, poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos" y en el artículo 25 "el gobierno nacional fomentará la inmigración europea y no podrá, restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto, labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes...".

La Posición de la República Argentina ya liberada de toda dominación extranjera y superadas las luchas internas se conjugó con la difícil situación europea, generando





una corriente migratoria que dio al país una impronta en su desarrollo y en la conformación de la sociedad rica en diversidad cultural.

En el Período 1880-1930 tuvo predominio el arribo de hombres que buscaban afianzarse en estas nuevas tierras para luego reagruparse familiarmente.

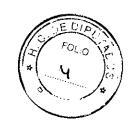
Durante la década del 30 hasta los comienzo de la segunda guerra mundial, se fueron consolidando el arribo de familias en búsqueda de un lugar seguro y pacífico donde proyectar un futuro impulsado, por la proximidad de un inminente conflicto bélico.

Entre 1938 y 1948 fueron miles los italianos que ingresaron a nuestro país, huyendo del fascismo y de las secuelas de la post-guerra en este período el presidente Juan Domingo Perón impulsó una sostenida política inmigratoria.

El 21 de febrero de 1947 en la ciudad de Roma se firmó el "Convenio Argentino Italiano sobre la inmigración", con el propósito de restablecer la corriente migratoria entre Italia y Argentina y tomando en consideración los lazos de amistad, fraternidad y de sangre que unen a ambas naciones y con el fin de ofrecer a los inmigrantes la posibilidad ilimitada de procurar su propio progreso por medio del esfuerzo individual sobre la base de igualdad de oportunidades".

Los inmigrantes Italianos se destacaron dentro de estas corrientes migratorias por su número y continuidad.

Su aporte en la construcción de La ciudad de La Plata, fue de vital importancia. desde la fundación fueron actores de la construcción privilegiada en lo arquitectónico, en el trazado urbano y en la conformación de su comunidad enriquecida por el aporte de todos esos hombres y mujeres que la eligieron para vivir, crecer y proyectarse.





Los inmigrantes italianos se caracterizaron por su capacidad de trabajo, su esfuerzo cotidiano y su perseverancia, con el objetivo claro de lograr el bienestar familiar y la educación de sus hijos.

Se destacaron en diversidad de actividades, fueron constructores, artesanos, sastres, comerciantes, agricultores y profesionales.

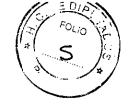
El desarraigo, la nostalgia, las dificultades para adaptarse a una nueva vida hizo que las colectividad se mantuviera unida como para protegerse de revivir y recrear su cultura, su historia y procurar la asistencia social, encontrando en la ciudad de La Plata un ámbito propicio para el desarrollo de su vida, encontrando diferentes ejemplos de esto, como la Sociedad de Socorros y con el tiempo se organizaron bajo distinta formas jurídicas, pero siempre con el anhelo de preservar un espacio con identidad propia, que se mantiene hasta nuestros días gracias a la continuidad que le dieron las nuevas generaciones respetando el espíritu de sus fundadores.

Actualmente la ciudad de La Plata, funcionan 34 entidades de la colectividad y una Federación que las agrupa, siendo el 60 % de la población de origen italiano.

El desarrollo productivo de nuestra región tiene la impronta de la colectividad italiana, desde las fábricas de ladrillo hasta la producción de tomates y alcauciles, de una calidad que se destaca en el país y en el exterior.

La escuela Italiana de la Plata cuenta con el mayor alumnado de los establecimientos educativos de origen Italiano fuera de su país, con un contenido curricular de importante basamento para la inserción de los egresados en estudios académicos.

χ





El Hospital italiano de La Plata, fundado en el año 1886, como Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia, basada en los valores de humanidad, altruismo y filantropía, es un hospital general de alta complejidad y centro de referencia para el tratamiento de distintas patologías.

Valorando el histórico aporte de la comunidad italiana y reconociendo su incansable hacer, ya sea individualmente o a través de sus instituciones, su participación en las políticas activas de gobierno en las comunidades barriales; y para mantener vivas nuestras raíces que dan contenido al diario vivir y que explican de alguna manera la idiosincrasia y el desarrollo de nuestra sociedad, propongo se declare a la ciudad de la plata "Capital Provincial de Inmigrante italiano".

Es por ello, que pido a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.